



MAT. : Aprueba Programa de Gastos.

QUILACO, Octubre 05 de 2017.

DECRETO N° 4417

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en Vigencia el 1° de Mayo de 1988, y sus Modificaciones Posteriores, y el decreto n° 662 del 16 de junio de 1992 que fija su texto refundido la ley n° 19.602 de 1999; que modifica la ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de Gestión Municipal el Decreto Alcaldicio N° 4899 de fecha 14 de Diciembre de 2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

CONSIDERANDO: El Programa de Actividades y Gastos.

DECRETO

1. Apruébese el Programa de Gastos correspondiente al **"CAMPEONATOS DEPORTIVOS COMUNALES 2017"** a realizarse entre el 05 de octubre al 30 de diciembre de 2017.
2. El total de Gastos del Programa es de \$3.141.482 (tres millones ciento cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta y dos pesos)
3. Impútese los gastos efectuados en la realización de esta actividad al SUBT. 21 Gastos en Personal; Ítem 04 Otros gastos en Personal; Asig. 004 Prestaciones de Servicios Comunitarios; SUBT. 22 Bienes y Servicios de Consumo; ITEM. 01 Alimentos y Bebidas; ASIG 001 Para Personas; SUBT. 22 Bienes y Servicios de Consumo; ITEM. 04 Materiales de Uso o Consumo; ASIG. 999 Otros; SUBT.22 Bienes y Servicios de Consumo; ITEM 09 Arriendos; ASIG. 003 Arriendo de Vehículos; SUBT.24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; ASIG.008 Premios y Otros; Área de Gestión 05 Programa Recreativos, Campeonatos Deportivos, del presupuesto municipal Vigente .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
KATHERINA PINO ARTEAGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Signature]
ERDY BARRUETO VIVEROS
ALCALDE

FBV/KKA/RFF/MAV/pmm.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
- D.A.F.
- Adquisición Municipal.
- Archivo